

1

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José Carlos Lavín Cuesta

SRES. CONCEJALES:

UNIÓN POR PENAGOS

Don Ignacio Torre Sainz

Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz

Doña María Begoña Ribote San Emeterio

Doña María Ángela Herrero Tresgallo

Don Sebastián Lorenzo Cobo

GRUPO POPULAR:

Don Jesús Cobo Sainz de la Maza

SECRETARIO:

Doña María José González López

NO ASISTENTES:

Doña Silvia Teresa Fernández Ruiz (Unión por Penagos).

Don Roberto Media Sainz (Partido Popular)

En el Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, provincia de Cantabria, siendo las catorce horas y diez minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados. Queda disculpada la ausencia de las Sra. Concejala de Unión por Penagos, Doña Silvia Teresa Fernández Ruiz, por motivos laborables y del Sr. Concejala del Partido Popular, Don Roberto Media Sainz, por viaje.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio comienzo al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, resultando:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS PENDIENTES, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 18 DE ENERO DE 2016.

Acta sesión plenaria extraordinaria de 21 de diciembre de 2015. Se rectifica error material apreciado en la misma, página 5, párrafo 3 donde dice "Junta Vecinal de Penagos" debe decir "Junta Vecinal de Cabárceno". Resulta aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones, de las Sras. Concejales Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz y Doña María Ángela Herrero Tresgallo, porque no asistieron a la sesión cuyo acta se sometía a aprobación.

Acta sesión plenaria extraordinaria de 18 de enero de 2016. Resultó aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Concejala Doña María Ángela Herrero Tresgallo, porque no asistió a la sesión cuyo acta se sometía a aprobación.

SEGUNDO.- SUPRESIÓN DE LA ESTRUCTURA E-12, DENTRO DEL PROYECTO DE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8, DEL TRAMO SOLARES- LA ENCINA. ACUERDOS A ADOPTAR.

La presidencia informa a la Corporación que, con fecha 23 de septiembre de 2015, se recibió en el Ayuntamiento, escrito del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, relativo a la supresión de la estructura E-12, consistente en la construcción de un paso

2

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

superior sobre la autovía dentro del término municipal de Penagos, contemplada en el proyecto de construcción de la Autovía del Cantábrico A-8, del tramo Solares- la Encina, proyectándose esta estructura ya que en el Estudio Informativo se contemplaba la construcción de un paso inferior para la reposición de un camino existente; los motivos que hacen aconsejable la eliminación de dicho paso son, en primer lugar, los graves problemas geotécnicos surgidos en las laderas en que se apoya la estructura y, también, que durante el proceso expropiatorio, la mayoría de las fincas cercanas a la autovía han pasado a ser propiedad del Ministerio de Fomento. Por todo ello, el Ministerio de Fomento solicita acuerdo del Ayuntamiento ratificando la decisión de precitado Organismo de suprimir la ejecución de dicha estructura.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular, Don Jesús Cobo Sainz de la Maza, manifestando que desconoce la opinión al respecto de Unión por Penagos, pidiendo que conste en acta la siguiente propuesta del Partido Popular:

"SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE
PENAGOS DE 8 DE FEBRERO DE 2016

SEGUNDO- Supresión de la Estructura E-2 dentro del Proyecto de la Autovía del
Cantábrico A-8, del Tramo Solares- La Encina.

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Penagos quiere hacer constar las siguientes consideraciones a la solicitud realizada al Ayuntamiento de Penagos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria en referencia a la supresión de la Estructura E- 12 prevista en el Proyecto vigente de la Autovía del Cantábrico a su paso por nuestro municipio.

1.- En la sesión plenaria de 20 de mayo de 2.005, por unanimidad de todos los concejales, entre ellos el actual Alcalde, se aprobó la siguiente moción:

"Una vez definido el trazado de la Autovía del Cantábrico por el Ministerio de Fomento y discuriendo éste por nuestro municipio, queremos plantear dos cuestiones que nos parecen determinantes para conseguir por una parte que ésta no se convierta solamente en una enorme cicatriz en el valle y por otra reducir su impacto ambiental.

- Dotarla de un nudo de enlace en la zona de La Llama, donde se dispone de terreno público para ello, significaría entre otras cosas hacer partícipe al municipio de Penagos de las posibilidades de desarrollo e integración socio-económica que supone la infraestructura en cuestión para todos los territorios al sur de Peña Cabarga. Este acceso sería muy fácil de conectar con la actual N-634 y sería referente tanto para la comunicación viaria con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, como para el CAD de Carrefour.

- Solucionar su cruce con la carretera regional CA -616 de acceso a Llanos y el paso de la Sierra de Penagos en las proximidades del barrio de Pino con dos túneles, minimizaría de forma sustancial los impactos poblacionales, visuales y acústicos que cualquier otra solución ocasionarían."

Es decir, por unanimidad de todos los concejales, entre ellos el actual Sr. Alcalde, se pedía al Ministerio de Fomento un nuevo Enlace en la zona de La Llama para dar servicio a las naves

3

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

de Carrefour, y especialmente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, y mejorar el acceso a Llanos y a la zona de La Sierra en las proximidades del barrio de Pino de Penagos, mediante la ejecución de dos túneles que minimizarían los impactos ambientales.

El fin último de esta solicitud, como recuerda la moción, era integrar la autovía de forma óptima en el municipio y que esta integración consiguiera servir para el desarrollo futuro del mismo.

2.- Tras varias conversaciones, el Proyecto que se aprobó no recogía el nuevo enlace en el centro del municipio, pero daba una solución a la integración paisajística y medioambiental del acceso a Llanos y de la zona de la Sierra.

Los accesos al municipio quedaban previstos en la zona de San Vítors (T.M. de Medio Cudeyo) y en las proximidades de Sarón, en el Barrio de Morriones, sobre la carretera regional El Astillero-Selaya.

3.- El 4 de marzo de 2.010, el pleno municipal del Ayuntamiento de Penagos a propuesta de Unión por Penagos, y con el voto en contra los grupos municipales del Partido Popular y del PRC, aprobaba mostrar la conformidad con la supresión del túnel que estaba proyectado en la zona del acceso Llanos, que el propio pleno había solicitado cinco años antes. La justificación era que, como el Gobierno de Zapatero y del PSOE había tomado ya la decisión de abaratar el proyecto, lo mejor era apoyar esa decisión, y pedir otras cosas como compensación.

El Sr. Alcalde ya decía en ese momento que lo del enlace en la Llama era una locura, porque, ¿cómo Penagos iba a pedir dos enlaces en su municipio?. Entonces, ¿por qué se había pedido en el año 2.005, por unanimidad, ese segundo enlace?.

4.- En ese acuerdo plenario, en su punto cuarto, se decía textualmente:

"Solicitar del Ministerio de Fomento, igualmente como medida compensatoria, la cesión al Ayuntamiento de Penagos, de una de las edificaciones sitas en el pueblo de Penagos y sujetas a expropiación forzosa, con destino a la implantación de un local social en dicho pueblo".

Esa edificación, como todo el mundo conoce, es una vivienda en el barrio de Pino. ¿Dónde está esa expropiación y esa cesión?. ¿El local social de Penagos le vamos a ubicar ahora en El Arenal?.

5.- Una vez realizadas todas esas modificaciones y el cambio del enlace de Sarón, desplazándolo unos cientos de metros hacia Pumarijo, para conectarlo con la futura variante de Sarón, para entrar o salir de la Autoría que cruza de punta a punta nuestro municipio, debemos ir a Solares o a Sarón.

A juicio del PP de Penagos, estas son las consecuencias de una NEFASTA gestión municipal del equipo de Unión por Penagos, en un tema de especial relevancia, como es la mayor infraestructura viaria que nos afectará nunca.

4

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

6.- En ese momento, el Sr. Zapatero y el Sr. Blanco, con el silencio cómplice de el Gobierno Regional PRC-PSOE y de nuestro Municipio, paralizó todas las obras públicas en Cantabria, y entre ellas, la Autovía a su paso por Penagos.

7.- El 10 de octubre de 2.011, a propuesta del PP de Penagos, se celebró un Pleno Extraordinario para solicitar al Ministerio de Fomento, un nuevo enlace de la Autovía en Penagos, entre Arenal y Penagos.

Después de haber votado en contra en la Junta Vecinal de Cabárceno, el grupo de Unión por Penagos se abstuvo ante esa moción, que resultó aprobada con los votos exclusivos del Partido Popular, con un argumento un poco sorprendente: no se podía apoyar la propuesta, no fuese a ser que el Ministerio de Fomento eliminara el Enlace de Sarón - Pumarijo.

Por lo tanto, a juicio del Sr. Alcalde, el Ministerio podía suprimir el único enlace de acceso a la localidad de Sarón, y que conecta con el futuro acceso a la comarca del Pisueña, mediante la futura variante de Sarón. Además, a su juicio, lo bueno para el Ayuntamiento de Penagos y sobre todo para la localidad de Cabárceno, era que los coches salieran por Sarón y no por un enlace en el centro del municipio que conectaría con el acceso del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Decía textualmente: *"El Enlace de Pumarijo será una realidad, en breve, y no puede pretenderse la construcción de un enlace para cada pueblo, el enlace fundamental es el de Pumarijo y servirá para todo el municipio, incluido el Parque de la Naturaleza de Cabárceno"*.

8.- Queremos desde aquí agradecer a la responsabilidad del Partido Popular a nivel nacional y regional que, a pesar de encontrarse una situación ruinososa de las arcas públicas y con todas las obras paradas, a su llegada al Gobierno las retomó y hoy son una realidad. Esto muestra a las claras el compromiso de esos gobiernos populares con Cantabria y con Penagos.

9.— De todos modos seguimos echando en falta que se cumplan en su totalidad los acuerdos plenarios en el interés de los vecinos a los que representamos.

El 18 de enero de 2.016, en otro pleno extraordinario se solicitó a la Demarcación de Carreteras la cesión de dos inmuebles expropiados en el Barrio de la Venta en Arenal. Sinceramente entendemos que no se encuentran en un lugar adecuado para el uso al cual quieren adscribirse, pero nos abstuvimos porque es una decisión del equipo de gobierno con la que no queremos interferir, ya que, si la cesión es gratuita, lo peor que puede pasar, es que sigan sin uso.

Pero desde el 23 de septiembre de 2.015 ya estaba esta solicitud que ahora tratamos en el Ayuntamiento. ¿Por qué en ese Pleno no se trataron en su conjunto ambos temas?.

¿Dónde está la vivienda que iban a ceder en el centro del Barrio de Pino de Penagos que iba a utilizarse como centro social?.

¿Por qué el equipo de gobierno de UP no quiere cumplir los acuerdos que ellos mismos adoptan?.

5

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

Desde el agradecimiento sincero al comportamiento del Ministerio de Fomento bajo el Gobierno del Partido Popular que ha hecho que hoy sea una realidad la Autovía del Cantábrico, debemos defender los intereses de Penagos, y ese interés está en que se cumplan los acuerdos que este Pleno adopta.

Para ello proponemos que se condicione esta supresión de la estructura E- 12 en la zona de La Sierra, al inicio de forma inmediata de los trámites de estudio y ejecución de un enlace entre Arenal y Penagos que conecte con la N-634 y sirva de acceso a las distintas localidades del municipio y especialmente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno por la localidad de Cabárceno.

Que además, y de forma inmediata, se modifique la señalización vertical del Enlace de Sarón- Pumarijo, que dirige el tráfico al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, exclusivamente, por el acceso de Obregón. La señalización debe indicar el acceso que el Parque tiene por la localidad de Cabárceno.

Si estas dos condiciones se aceptan, el PP de Penagos votará a favor de la supresión de esa estructura solicitada. En caso contrario, votaremos en contra".

La presidencia manifiesta que después de "la proclama" del Partido Popular y de que ya se ha demostrado que algunas de sus afirmaciones han resultado falsas, recuerda algunas cuestiones tales como:

- La afirmación del Partido Popular de Penagos de que la supresión del falso túnel de Penagos había sido una negligencia de Unión por Penagos, cuándo saben que no fue así y su opinión no ha sido refrendada por el electorado.
- No es responsabilidad del equipo de gobierno de Penagos y sí de un Ministerio del gobierno del Partido Popular, suprimir la estructura E-12, contemplada en el proyecto de la de la Autovía del Cantábrico A-8, del tramo Solares- la Encina.
- Unión por Penagos, desde el año 1993, ha apoyado la autovía actual mientras que el Partido Popular, durante muchos años, defendió que no se hiciera y sí una de peaje al norte de Peña Cabarga.
- El la propuesta del Partido Popular se condiciona su apoyo al acuerdo a adoptar por el Pleno, ratificando la decisión del Ministerio de Fomento de suprimir la estructura E-12, en la zona de La Sierra, *al inicio de forma inmediata de los trámites de estudio y ejecución de un enlace entre Arenal y Penagos que conecte con la N-634 y sirva de acceso a las distintas localidades del municipio y especialmente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno por la localidad de Cabárceno*. El Partido Popular sabe que dos enlaces seguidos no cumpliría la normativa. También condicionan su voto a que *"de forma inmediata, se modifique la señalización vertical del Enlace de Sarón- Pumarijo, que dirige el tráfico al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, exclusivamente, por el acceso de Obregón. La señalización debe indicar el acceso que el Parque tiene por la localidad de Cabárceno"*, cuándo este tema no tiene nada que ver con lo que se está planteando ahora. El tema de la señalización ya se ha planteado por esta Alcaldía al gobierno central y regional, y se está trabajando en ello.

6

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.

Finalizado el debate, la presidencia propone al Pleno Corporativo, la adopción de acuerdo ratificando la decisión del Ministerio de Fomento, de suprimir la estructura E-12, consistente en la construcción de un paso superior sobre la autovía dentro del término municipal de Penagos, contemplada en el proyecto de construcción de la Autovía del Cantábrico A-8, del tramo Solares- la Encina, proyectándose esta estructura ya que en el Estudio Informativo se contemplaba la construcción de un paso inferior para la reposición de un camino existente, por los motivos que constan en la parte expositiva y que aquí se dan por reproducidos.

Seguidamente, la presidencia somete a votación las dos propuestas formuladas, comenzando por la suscrita por el Partido Popular que dice:

- Condicionar la supresión de la estructura E- 12 en la zona de La Sierra, al inicio de forma inmediata de los trámites de estudio y ejecución de un enlace entre Arenal y Penagos que conecte con la N-634 y sirva de acceso a las distintas localidades del municipio y especialmente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno por la localidad de Cabárceno.

- Que además, y de forma inmediata, se modifique la señalización vertical del Enlace de Sarón- Pumarijo, que dirige el tráfico al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, exclusivamente, por el acceso de Obregón. La señalización debe indicar el acceso que el Parque tiene por la localidad de Cabárceno.

Realizada la votación, la propuesta resultó desestimada por 1 voto a favor (Grupo Popular) y 6 en contra (Unión por Penagos).

Seguidamente la presidencia somete a votación la propuesta por él formulada, que dice:

Ratificar la decisión del Ministerio de Fomento, de suprimir la estructura E-12, consistente en la construcción de un paso superior sobre la autovía dentro del término municipal de Penagos, contemplada en el proyecto de construcción de la Autovía del Cantábrico A-8, del tramo Solares- la Encina, proyectándose esta estructura ya que en el Estudio Informativo se contemplaba la construcción de un paso inferior para la reposición de un camino existente, por los motivos que constan en la parte expositiva y que aquí se dan por reproducidos.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por 6 votos a favor (Unión por Penagos) y 1 voto en contra (Grupo Popular).

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, a las catorce horas y cuarenta minutos de la fecha de comienzo, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016.
